



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00869-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Noviembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- El Expediente N° 06948-2019, de fecha 11 de Octubre del 2019.
- El Informe N° 01824-2019-OPP/MDPN, de fecha 04 de Noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N° 06948-2019, de fecha 11 de Octubre del 2019, el Sindicato de Obreros Municipales de Chíncha solicita el apoyo con un Aparato Floral para las actividades programas a realizarse en honor a su Santo Patrón San Martín de Porres.

Que, mediante el Informe N°01824-2019-OPP/MDPN, de fecha 04 de Noviembre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo con un Aparato Floral al Sindicato de Obreros Municipales de Chíncha, para las actividades programas a realizarse en honor a su Santo Patrón San Martín de Porres.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con un Aparato Floral al **SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CHINCHA** para las actividades programas a realizarse en honor a su Santo Patrón San Martín de Porres.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/200.00 (Doscientos con 00/100 soles) a nombre del Sr. **ABREGU TASAYCO WALTER** con Dni 21788822, Secretario del Sindicato de Obreros Municipales de Chíncha.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abog. **Edilberto Castro Robles**
GERENCIA MUNICIPAL
RES. 0559/2019/MDPN